

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****82****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

D./Dña. M. Eva Tardón Silvestre letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción nº 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1431/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 289/2019

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Vistos por mí, D./DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 1431/2019, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal D./Dña. MARIA CAMPOMANES, contra D./Dña. JEAN MICHEAL, dicto la siguiente Sentencia.

II. HECHOS PROBADOS

Queda probado y así se declara que el día 27 de junio de 2019 sobre las 15:50 horas JEAN MICHEAL se encontraba en la calle Cali de Madrid ofreciendo en venta diferentes productos para lo que no tenía autorización. Ante la presencia de los policías municipales con carnets profesionales números 10591.0, y 10311.1, que iban perfectamente uniformados, procedió a empujarlos sin causar lesión alguna para desobedecer la orden que recibía de los mismos.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a D./Dña. JEAN MICHEAL, como autor de un delito leve de Desobediencia de autoridades o funcionarios, en grado de tentativa, a la pena de multa de 1 mes, a razón de 2 euros/día (en total 60 Euros), con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE APELACION en el plazo de CINCO DIAS, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Magistrado Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JEAN MICHEAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 04 de noviembre de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/37.994/19)

